

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1185	39765	18/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RIO MAYPI LTDA
RUT EMPRESA	76079391-4
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	CHIMBARONGO
DOMICILIO	FUNDO SANTA ELIANA S/N
Nº	S/N
FONO	072-782057
CIUDAD	
EMAIL@	riomaipi@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER KOMATSU D155AX3 CON PALA DESMONTADA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31 Tara ▶ 14 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ PENCAHUE
LOCALIDADES	Origen ▶ FUNDO SANTA ELIANA S/N Destino ▶ BOTALCURA
RUTA A RECORRER	5 SUR /K-60
TOTAL DE K.M	120 Fecha Aprox. Viaje 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.0 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 19.0	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehículo ▶ RY-6345 SemiRemolque ▶ JH-9397 Remolque ▶	

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50	12.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	16	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 18/04/2011	FECHA HASTA ▶ 20/04/2011
COD_AUTENTIF. 3202011418-0-0240281401	

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins